

EDICTO N°505

La suscrita Secretaria del Tribunal Superior del Segundo Distrito Judicial, Coclé y Veraguas.

HACE SABER:

Que, dentro del Proceso de Oposición a Título propuesto por **MARINA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** y **NICOLÁS RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**, en contra de **OLIVO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**, se ha dictado una resolución cuya fecha y contenido es del tenor siguiente:

"TRIBUNAL SUPERIOR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL (COCLÉ Y VERAGUAS). Penonomé, veintisiete (27) de agosto de dos mil veinticinco (2025).

VISTOS.....
PARTE RESOLUTIVA

En mérito de lo expuesto, el Tribunal Superior del Segundo Distrito Judicial (Coclé y Veraguas), administrando justicia en nombre de la República de Panamá y por autoridad de la Ley, **REVOCA**, en todas sus partes, el Auto N°361, de 15 de mayo de 2024, dictado por la Jueza Primera Agrario de la provincia de Veraguas (Adjunta), dentro de la medida provisional de suspensión de predio agrario, solicitada por el licenciado JACOB ALONSO ORRIBARRA, apoderado judicial de la parte demandada OLIVO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, dentro del Proceso de Oposición a Título, interpuesto por MARINA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, NICOLÁS RODRÍGUEZ GONZÁLEZ y NOEL RODRÍGUEZ GONZÁLEZ. En consecuencia, ordena el Juzgado Primero Agrario de la provincia de Veraguas, imprimir el Trámite procesal correspondiente.

Una vez ejecutoriada la presente resolución, se ordena la devolución del expediente al Tribunal de Origen.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 565, 784, 1148, siguientes y concordantes del Código Judicial. Artículo 10, 150, 156, 223, 224,226, siguientes y concordantes del Código Agrario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

(Fdo.) YANIRETH M. HERRERA VERGARA, (Fdo.) IDALIDES PINILLA GUZMÁN, (Fdo.) Mayra Salas De Laffaurie. Secretaria Judicial III."

Para que sirva de formal notificación, se fija el presente **Edicto N°505** en un lugar visible de la Secretaría de este Tribunal Superior, hoy doce **(12)** de septiembre de dos mil veinticinco (2025), a las dos de la tarde (2:00 p.m.), por el término de cinco (5) días.

La Secretaria

R . U . E : 1275162025
T . S : 38 - 25
E . E . G .

Código de verificación
4fe5492c-d14f-47bb-b552-e963c3780878
Electrónico

